

LUNES, 18 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 118

## AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

**CVE-2018-5459** *Información pública de solicitud de autorización para aparcamiento de temporada de verano en barrio de Trasierra. Expediente 304/2018.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por don Gonzalo Álvarez Uña se presenta solicitud de autorización para aparcamiento de temporada de verano en suelo rústico situado en el barrio de Trasierra, parcelas números 28 y 29 del polígono número 5, del término municipal de Ruiloba.

Dicha solicitud se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Ruiloba, 1 de junio de 2018.

La alcaldesa,

M<sup>a</sup> Luisa Vázquez Sánchez.

2018/5459

CVE-2018-5459